



Transporte internacional

Ficha técnica



[www.afip.gob.ar](http://www.afip.gob.ar)

**Acuerdo por Notas Reversales sobre Exención Recíproca de los Impuestos a las Empresas de Transporte Marítimo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Popular China**

Fecha de firma: 30/05/1978

Fecha de B.O.:

Vigencia: 9/12/1980

Observaciones: